



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.790.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05584-1 y la nota presentada por la "Comunidad de Pueblos Originarios" de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha comunicación se informa al Cuerpo Legislativo que los días 21 y 22 de abril próximo se desarrollará en nuestra ciudad el "Primer Foro de Pueblos Originarios", adhiriendo al 125° aniversario.

Que Rafaela se formó con la llegada de inmigrantes que, trayendo como bagaje preponderante la cultura del trabajo y el esfuerzo, se asentaron en estas tierras habitadas por pueblos originarios con una cultura milenaria. Hoy, es una ciudad progresista y pluricultural, producto de un crisol de razas, por lo que la cultura de pueblos originarios está aún viva.

Que, a pesar de las adversidades, las distintas etnias siguen resistiendo por la conservación de su propia identidad que se sustenta en culturas también propias y diferentes.

Que es necesario defender y reforzar la identidad, proyectando nuestra historia cultural enriquecida en las diferencias.

Que el citado Foro contará con la presencia de destacados disertantes y representantes de distintas comunidades étnicas de nuestro país.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de Interés Público Municipal el "Primer Foro de Pueblos Originarios" a realizarse en nuestra ciudad los días 21 y 22 de abril de 2006.-

Art. 2°) Comuníquese la presente a los representantes de la "Comunidad de Pueblos Originarios" de Rafaela.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintitrés días
del mes de marzo de dos mil seis.

PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela